



NOTA INFORMATIVA

Desde la Concejalía de Servicios Sociales de este Ayuntamiento le comunicamos la convocatoria de varias **líneas de subvenciones para mayores de 65 años y personas con discapacidad** que han sido convocadas por la Junta de Andalucía desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, cuyo plazo de solicitud es hasta el **9 de septiembre de 2021**.

1. **SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES:** serán subvencionables la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales a personas mayores de 65 años, con un importe máximo subvencionable de 600€.

2. **SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** para facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad. Serán subvencionables la adaptación de vehículos a motor; adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis; adquisición, renovación o reparación de recursos tecnológicos destinados a prevenir o paliar las necesidades o limitaciones de las personas con discapacidad en su vida diaria.

La tramitación podrá realizarse en la Oficina de la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Belmez o por medio de la ventanilla electrónica de la Junta de Andalucía.